



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 20 de febrero de 2020

1. Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 7 de febrero de 2020.

ACCIÓN SOCIAL. –

2. Se acuerda aprobar la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Burgos (4.ª relación), para el desarrollo de los programas y/o actividades a través de los CEAS 2019, por importe total de 18.180,82 euros.

ARCHIVO. –

3. Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal técnico de Recuperación de Archivos, un ordenanza y un conductor, consistentes en el traslado de fondos documentales de los Ayuntamientos de Barbadillo de Herreros, Merindad de Valdeporres, Quintanar de la Sierra, San Millán de Lara, Tardajos, Villalbilla de Burgos y Villasandino. Y aprobar la asistencia al II Congreso Nacional de Archivo y Documento Electrónico, celebrado los días 4 y 5 de febrero de 2020 en Leganés, con carácter de comisión de servicio circunstancial.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA. –

4. Quedar enterada de la memoria de la gestión de los servicios delegados por Decreto 256/1990 de la Junta de Castilla y León, correspondientes al segundo semestre de 2019.

5. Quedar enterada del informe-memoria sobre las actuaciones desarrolladas por la Oficina de Asistencia y Asesoramiento a Municipios durante el año 2019.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ESPACIOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL. –

6. Se acuerda aprobar el «Modelo de ordenanza municipal de protección del arbolado de interés local para los municipios de la provincia de Burgos».

EDUCACIÓN Y CULTURA. –

7. Se acuerda aprobar las bases específicas que han de regir la convocatoria de subvenciones a la acción cultural para asociaciones culturales y centros regionales burgaleses 2020, con un presupuesto de 135.000 euros.



8. Se acuerda aprobar las bases específicas que han de regir la convocatoria de subvenciones a la acción cultural para proyectos culturales específicos y singulares desarrollados por asociaciones culturales burgalesas en el año 2020 y cuya inversión supere los 12.000 euros, con un presupuesto de 135.000 euros.

9. Se acuerda aprobar las bases específicas que han de regir la convocatoria del Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2020, con un presupuesto de 52.000 euros.

10. Se acuerda aprobar las bases de la convocatoria de becas para estudiantes que se alojan en la Residencia Universitaria San Agustín, durante el curso académico 2019/2020.

11. Se acuerda aprobar el programa y el presupuesto del festival de verano de Clunia, que se desarrollará en el Teatro Romano de Clunia, los días 31 de julio y 1, 7 y 8 de agosto de 2020, y que contempla una inversión de 135.000 euros en el capítulo de gastos y unos ingresos derivados de la actividad de 42.800 euros.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

12. Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

13. Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Instituto Provincial para el Deporte y Juventud:

13.1. Autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a diversas actividades deportivas a llevar cabo durante el mes de marzo de 2020.

Agricultura y Medio Ambiente:

13.2. Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario, año 2020, con un presupuesto de 100.000 euros.

Bienestar Social:

13.3. Aprobar el acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos sobre la cofinanciación de los Servicios Sociales que hayan de prestarse por las mismas para 2020, 2021, 2022 y 2023.

Formación y Empleo:

13.4. Aprobar la convocatoria del Plan de Empleo I 2020: Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones financiadas íntegramente por la Diputación Provincial de Burgos, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación temporal por parte de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes, de personas desempleadas que se encuentren inscritas en el Servicio Público de Empleo, para la realización de obras o servicios de interés general y social, con un presupuesto de 2.000.000 euros.



13.5. Aprobar la convocatoria del Plan de Empleo II 2020 (discapacitados): Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones financiadas íntegramente por la Diputación Provincial de Burgos, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación temporal por parte de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes, de personas desempleadas con discapacidad, que se encuentren inscritas en el Servicio Público de Empleo, para la realización de obras o servicios de interés general y social, con un presupuesto de 500.000 euros.

Asesoramiento Jurídico y Régimen Local (Central de Contratación):

13.6. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir un acuerdo marco para la contratación del suministro de energía eléctrica por las Entidades Locales adheridas a la central de contratación y por la propia Diputación Provincial de Burgos.

DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

14. Quedar enterada de un documento recibido.

En Burgos, a 17 de abril de 2020.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel